

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21 DE JUNIO /2023

Se solicita requerir a SURA Y ASMET SALUD.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17001-40-03-003-2023-00259-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Oficiar a la EPS SURA Y EPS ASMET SALUD, con el fin de que informe sobre las direcciones físicas, electrónicas y nombre del empleador, reportadas por los demandados JOSE BOLAÑOS Y LUZ AMPARO RAMIREZ, ante dichas entidades. Solicitados mediante oficios Números :1747 DEL 6 DE JUNIO/2023 a SURA y Oficio No. 1748 de junio 6/2023 a ASMET SALUD. Líbrese los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 103 del 22/06/2022

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be367b6cf4f8a258b5008ffa333fd8814d12f9e85f542ccdee5b7394bc848007**

Documento generado en 21/06/2023 12:02:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>